

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) 2024 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. - - - - -

A. MENSAJE DE BIENVENIDA.

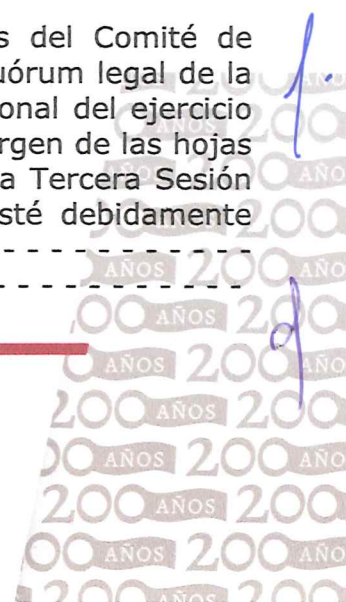
Cediendo el uso de la voz al L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO, Director General del Instituto veracruzano del Deporte, dice: "Buenos días, gracias por atender el llamado y reunirnos para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI, aquí el Instituto Veracruzano del Deporte, esperemos que los trabajos en el sentido ya para la mejora de lo que es como tal el SICI, adelante Lic. Miguel.

Siendo las 11:00 horas del día 03 de octubre de 2024, se da la bienvenida para iniciar esta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI 2024, contando con la presencia de los integrantes del COCODI, L.E.F. José Alberto Nava Lozano, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte y Presidente del COCODI; Lic. Miguel Ávila Parra, Secretario Técnico del Instituto Veracruzano del Deporte, Secretario Técnico del COCODI y Coordinador del SICI; L.A. Mariana Sosa Morales, Subdirectora Administrativa del Instituto Veracruzano del Deporte y Primer Vocal del COCODI; Lic. Luis Daniel Mejía López, Encargado de la Oficina de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas del Instituto Veracruzano del Deporte y Enlace de la Administración de Riesgos del COCODI; el L.C. Carlos Mendoza Samperio, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, Vocal de Vigilancia del COCODI y el Lic. Francisco Rafael Camacho Ruiz, adscrito al Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte y Enlace de Ética del COCODI.- - - - -

Se tiene por desahogado el punto A de la orden del día, pasaremos al punto B.

B. PASE DE LISTA Y QUÓRUM LEGAL.

Habiendo mencionado y corroborado la presencia de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del IVD, se procede a declarar el Quórum legal de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del ejercicio 2024, se les solicita a los presentes, hagan bien plasmar su firma al margen de las hojas y en el espacio de la tabla que se encuentra al final de esta Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, misma que se presentara ya en el momento que esté debidamente llenada. - - - - -



000082

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL COMITE DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INSTITUCION (COFIDE) DEL INSTITUTO VENEZOLANO DEL PETROLEO (IVOP) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2005

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA

La reunion ordinaria del COFIDE del IVOP se celebró el día viernes 3 de junio del 2005, a las 10:00 AM, en el Salón de Actos de la Institucion, con la asistencia de los señores:

Señor [Nombre], Presidente del COFIDE, quien abrió la reunion con una exposicion de motivos, en la cual hizo referencia a la importancia de la reunion y a la necesidad de analizar el estado de las actividades programadas para el presente periodo. Posteriormente, se procedió a la aprobacion del orden del dia y se procedió a la lectura y aprobacion de las actas de la reunion anterior. Se aprobó el informe de la Comision de Asesoramiento y se procedió a la discusion de los puntos de orden del dia.

Despues de haber pasado el punto de orden del dia se procedió a la discusion de los puntos de orden del dia.

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA

La reunion extraordinaria del COFIDE del IVOP se celebró el día [fecha], a las [hora], en el Salón de Actos de la Institucion, con la asistencia de los señores:

IVOP
INSTITUTO VENEZOLANO
DEL PETROLEO

Mencionado lo anterior, siendo las 11:15 del día 03 de octubre de 2024, se declara abierta Quórum Legal de esta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI 2024. -----

Se emite el **ACUERDO NÚMERO COCODI-3SO-2024-01**. Por el que se declara el Quórum Legal.

C. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

Desahogado el punto anterior, se procede a hacer lectura de la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- a. Mensaje de bienvenida;
- b. Pase de lista y Quórum Legal;
- c. Lectura y aprobación de la orden del día;
- d. Presentación del Análisis General del Estado que guarda el ENTE;
- e. Presentación del Análisis de Componentes y Principios en el ENTE;
- f. Asuntos Generales;
- g. Clausura de la Sesión.

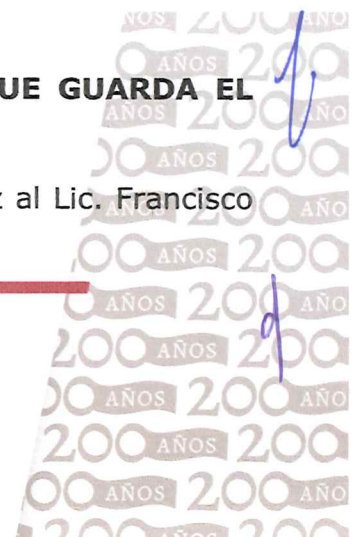
Por lo anterior, con fundamento en el artículo 39 Fracción IV del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, se solicita a los integrantes del COCODI sírvanse a levantar su mano para la aprobación del Orden del Día. -----

Se emite el **ACUERDO NÚMERO COCODI-3SO-IVD-2024-02**, por el que se aprueba la orden del día. -----

Por unanimidad se aprueba la Orden del Día, proseguiremos al punto D.

D. PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL ENTE.

Continuando con el punto D del orden del día, se le da el uso de la voz al Lic. Francisco Rafael Camacho Ruiz:



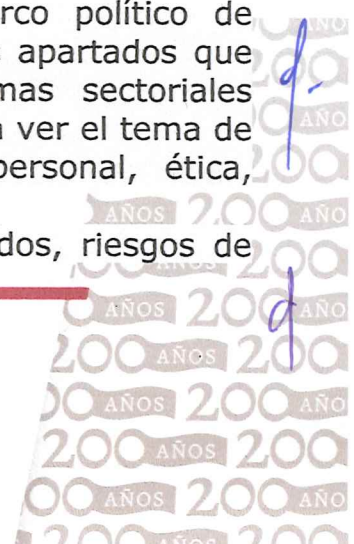
Gracias, buenos días a todos. Bueno, básicamente esta reunión, que es la tercera sesión del ECOCODI, como parte del Sistema de Control Interno por parte de la Dirección General de Fortalecimiento Interno de la Contraloría, nos pide que en esta sesión se aborden dos cuestionarios; el primer cuestionario es el SICI AG 11, que es Análisis General del Estado que Guarda el ENTE, como el nombre lo indica, es una análisis general de cada una de las áreas que conforman el Instituto y el principal referente a este cuestionario, es darle atención mediante evidencia y responder a cada una de las preguntas que se sitúan en este cuestionario y a su vez por parte del OIC, manifestar los comentarios, si es que en dado caso no se da atención con evidencias a cada una de las preguntas que nos indica el cuestionario por ahí referente a este análisis, se envió un oficio al Secretario Técnico del Instituto, mediante el cual se le remitieron estos formatos para que fueran debidamente requisitados y para poder el día de hoy estarlos comentando o retroalimentando en caso de algunas preguntas, que por ahí no se dio atención con la evidencia, entonces ahorita que esta el área de la Subdirección Administrativa, ver como pudiéramos estar dando atención a las preguntas que no tienen evidencia para comentar y observar por parte del OIC, de por atendido ahí las preguntas.

Bueno, aquí en esta primera parte del marco político y normatividad realmente no hay mayor problema, no hay comentarios que emitir por parte del OIC Toda vez que bueno, referente a las preguntas se dio atención con la evidencia, por lo tanto, bueno aquí sí se tiene la evidencia apunta referente al marco político y de normatividad. Entonces básicamente por ahí hay unas áreas en donde yo ya tengo identificadas que me gustaría que fueran las que se tienen que abordar para en este caso. Bueno, Daniel por ahí me comentó que él tiene ahí algunas identificadas para poder verificar el tema de la evidencia y que se dé atención en este análisis.

Veo que ahí por ejemplo en el 6 habla sobre el reglamento interior y manuales, quiero pensar porque está el tema de manuales en proceso. No, aquí este análisis ya es un formato que se maneja así, por parte del acuerdo en donde se emitió el sistema de control interno, ya es un formato general para todas las dependencias. Por ahí incluso hay unas preguntas referentes a obra pública, en este caso no aplican.

Entonces ahora sí que lo que se maneja es así, como marco político de normatividad, estructura orgánica, si quieren presento todos los apartados que tiene el cuestionario. Cumplimiento de atribuciones, programas sectoriales institucionales, por ahí es uno de los que están ahí marcados para ver el tema de las evidencias. Competencia profesional y capacitación del personal, ética, referente al bloque de ética.

Procesos jurídicos, presupuesto, presupuesto basado en resultados, riesgos de



corrupción, esos son los que se han abordado en el tema del COCODI. Atención y participación ciudadana, contrataciones gubernamentales de bienes, servicios, obra pública y contratos, fonos federales, evaluación de procesos. Y por acá otro que está etiquetado es que es un documental que tiene que ver con el tema del archivo.

El tema de atención a auditorías. Elaboración por parte del coordinador del SISI y en este caso firma de validación del presidente del COCODIO. Este formato lo tenemos que remitir junto con el acta de esta sesión a la Dirección de Fortalecimiento Institucional en la Contraloría.

Entonces debe de ir debidamente firmado por el coordinador y el presidente. Y pues obviamente con, en este caso, los comentarios por parte del OIC, así como las evidencias que dan atención al cuestionario. o.

El Director Comenta:

Una pregunta, Lic. Samperio; En el caso, bueno, sabemos que Miguel acaba de tomar el trabajo del SISI. Este, si yo no recuerdo, ¿ustedes también estaban presentes en las otras cuando estaba de hecho el área administrativa y el área jurídica? ¿O no?,

El Lic. Samperio comenta.

Si, estaba presente en el área Jurídica, pero a partir de que se separó la Secretaría Técnica del área Jurídica, por el Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte, es que ahora están separados y el área que lleva COCODI es Secretaría Técnica, y bueno, en ese caso, y a medio ya hubo la sesión extraordinaria donde ya le pasó la batuta a esta Secretaría. Exacto. Yo no estoy de conocimiento.

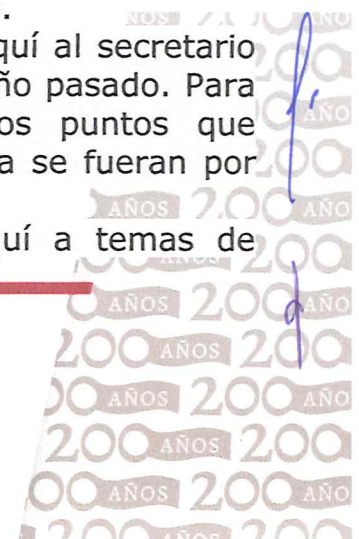
Continúa el Lic. Rafael:

Sí, digo, de hecho, por ahí, bueno, se le ha estado apoyando aquí al Secretario Técnico en relación al último informe de aplicación del SISI del año pasado. Para que igual tuviera por ahí como referencia cuáles fueron los puntos que obviamente no hubo modificación como tal, para que, bueno, ya se fueran por ahí alimentando aquí en esta parte y no hubiera mayor problema.

Sin embargo, como les menciono, por ejemplo, yéndonos aquí a temas de programas sectoriales. La respuesta es que sí, pero no hay una evidencia referente a la pregunta. Por ejemplo, la ONCE dice, ¿se cuenta con un programa sectorial vigente? La respuesta es sí, pero la evidencia no se tiene.

Sí, digo, de hecho, por ahí, bueno, se le ha estado apoyando aquí al secretario técnico en relación al último informe de aplicación del SISI del año pasado. Para que igual tuviera por ahí como referencia cuáles fueron los puntos que obviamente no hubo modificación como tal. Para que, bueno, ya se fueran por ahí alimentando aquí en esta parte y no hubiera mayor problema.

Sin embargo, como les menciono, por ejemplo, yéndonos aquí a temas de





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.



Main body of the document containing multiple paragraphs of text, which is mostly illegible due to blurriness and low resolution.

era director, se aprobó en la primera sesión y lo mandó directamente a que se publicara. Pero debe de pasar primero por la SEP, si mal no recuerdo porque no le dieron el visto bueno.

Por lo mismo, para que verifiquen que está alineado al sectorial. Pero se brincaba en esa parte y cuando llegó a Gaceta le dijeron, no sabes qué, va para atrás porque no tiene el Visto Bueno. Y ahí se quedó.

Ya no le dieron el seguimiento. Entonces sí se fue, pero no tenemos evidencia de cómo está publicado. Y después de la sesión de Iván, se comentó eso, Daniel, de que estaba eso pendiente.

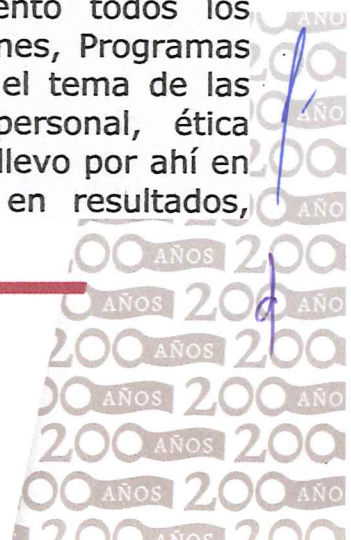
Pues yo hablé con ese entonces, es que ese programa, el programa institucional, lo elabora la Supervisión del Deporte en la mano con Secretaría Técnica y Jurídico. En su momento sí lo manifestaron varias veces, pero ya no le hicieron caso, entonces ya no seguimos. Ya no quise insistir.

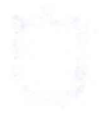
Y es un programa de cómo un instituto va a trabajar en los seis años, entonces no hay cómo... A ver, en base a ese programa, dime lo que has hecho, qué más has hecho, entonces, si alguien viene y nos dice, oye, a ver, me dices tu plan y dime cómo has trabajado, pues no, no se va a ver nada porque no hay nada.

Sí, estamos como cuando no había indicadores de presupuestos y le damos a dependencias, como sabían que no lo iban a trabajar. Entonces por eso es que se hicieron los indicadores para ver cómo, yo te doy el dinero, pero cómo lo vas a invertir, porque, por ejemplo, hasta ahorita no se está enterando de eso. Sí, no, no está publicado ni nada.

Entonces es que ahorita ya sería irrisorio mandarlo publicado. Sí, ya por aquí, ya no tienen ningún caso, ¿no? Sí, de todas maneras, al momento de emitir el informe, que tiene que ser antes del 22 de octubre, el Contraloría en este caso va a emitir las observaciones, así como en su momento emitió las observaciones sobre el informe 2023, y bueno, ya en su momento habrá oportunidad de poder dar atención a los comentarios y a las observaciones que emitan por parte del Contraloría para en este caso dar cumplimiento.

No, aquí este análisis es un formato que se maneja así por, parte del acuerdo donde se emitió el Sistema de Control Interno, y es un formato general para las dependencias, por ahí incluso hay unas preguntas en referentes a Obras Públicas que en este caso no aplica, entonces sí lo que se maneja es así como el Marco Jurídico, Normatividad, Estructura Orgánica, si quieren presento todos los apartados que tienen el cuestionario, cumplimiento de atribuciones, Programas Sectoriales Institucionales, por ahí están enmarcados para ver el tema de las evidencias, competencias profesionales y capacitación del personal, ética referente al bloque de ética, es una cuestión que allí yo también llevo por ahí en el par, procesos jurídicos, presupuesto, presupuesto basado en resultados, riesgos de corrupción, eso es lo que tratado aquí en el COCODI.





SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA TÉCNICA DE POLÍTICA EDUCATIVA

SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA TÉCNICA DE POLÍTICA EDUCATIVA



Esta directiva se aplicará en la medida que los resultados de los procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza se encuentren en el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción".

Por lo tanto, los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" en este informe, deberán ser sometidos a un proceso de mejoramiento profesional, en el cual se les brindará apoyo técnico y pedagógico para que logren alcanzar el nivel deseado.

Ya en el marco de la implementación de la Ley 2317/08, se deberá tener presente que el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" no debe ser considerado como un requisito de ingreso para la contratación de docentes.

Finalmente, se recuerda que el presente informe es un instrumento de evaluación que debe ser utilizado para fines de mejoramiento profesional y no como un mecanismo de control punitivo.

Y en el marco del presente informe, se recomienda que los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" deben someterse a un proceso de mejoramiento profesional.

Este informe es un instrumento de evaluación que debe ser utilizado para fines de mejoramiento profesional y no como un mecanismo de control punitivo. Si los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" desearan obtener información sobre los procedimientos de mejoramiento profesional, se les recomienda que contacten con la Dirección Nacional de Asesoría Técnica de Política Educativa.

En conclusión, se recomienda que los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" sometan a un proceso de mejoramiento profesional. Este proceso debe ser guiado por un asesor técnico que les brinde apoyo pedagógico y metodológico.

Finalmente, se recuerda que el presente informe es un instrumento de evaluación que debe ser utilizado para fines de mejoramiento profesional y no como un mecanismo de control punitivo. Si los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" desearan obtener información sobre los procedimientos de mejoramiento profesional, se les recomienda que contacten con la Dirección Nacional de Asesoría Técnica de Política Educativa.

En conclusión, se recomienda que los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" sometan a un proceso de mejoramiento profesional. Este proceso debe ser guiado por un asesor técnico que les brinde apoyo pedagógico y metodológico.

Finalmente, se recuerda que el presente informe es un instrumento de evaluación que debe ser utilizado para fines de mejoramiento profesional y no como un mecanismo de control punitivo. Si los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" desearan obtener información sobre los procedimientos de mejoramiento profesional, se les recomienda que contacten con la Dirección Nacional de Asesoría Técnica de Política Educativa.

En conclusión, se recomienda que los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" sometan a un proceso de mejoramiento profesional. Este proceso debe ser guiado por un asesor técnico que les brinde apoyo pedagógico y metodológico.

Finalmente, se recuerda que el presente informe es un instrumento de evaluación que debe ser utilizado para fines de mejoramiento profesional y no como un mecanismo de control punitivo. Si los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" desearan obtener información sobre los procedimientos de mejoramiento profesional, se les recomienda que contacten con la Dirección Nacional de Asesoría Técnica de Política Educativa.

En conclusión, se recomienda que los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" sometan a un proceso de mejoramiento profesional. Este proceso debe ser guiado por un asesor técnico que les brinde apoyo pedagógico y metodológico.

Finalmente, se recuerda que el presente informe es un instrumento de evaluación que debe ser utilizado para fines de mejoramiento profesional y no como un mecanismo de control punitivo. Si los docentes que no hayan alcanzado el nivel de "satisfacción" o "alta satisfacción" desearan obtener información sobre los procedimientos de mejoramiento profesional, se les recomienda que contacten con la Dirección Nacional de Asesoría Técnica de Política Educativa.

Atención y participación ciudadana, contrataciones gubernamentales de bienes servicios y contratos, fondos federales, evaluación de procesos y por acá otros que está etiquetado de gestión documental, que esto tiene que ver con el tema del archivo, sistema de atención de auditorías, y bueno aquí, elaboración por parte del coordinador del SICI, y en este caso debe llevar la firma del presidente, del COCODI, en este caso, lo tenemos que remitir junto con el acta de esta Sesión a la Dirección de Fortalecimiento Institucional en la Contraloría, que debe ir debidamente firmado por el Coordinador y Presidente, y todo obviamente en este caso los comentarios por parte del OIC así como las evidencias que dan atención al cuestionario.

Es CUANTO: .. - - - - -

¿Alguien desea manifestar algo?

No.

Alcen la mano quienes estén a favor.

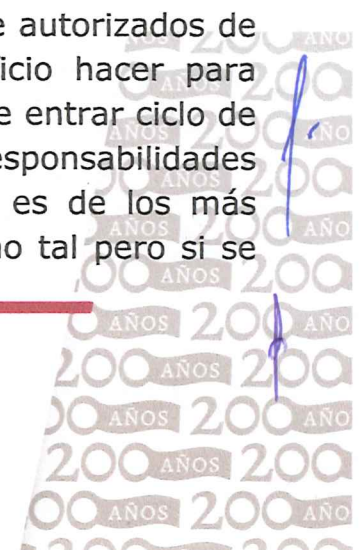
Se emite el **ACUERDO NÚMERO COCODI-3SO-IVD-2024-03**, por el que se aprueba el **PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL ENTE.**

Por unanimidad se da por desahogado el punto D, pro seguiremos al punto E.

E. Presentación del Análisis de Componentes y Principios en el ENTE.

Continuando con el punto D del orden del día, se le da el uso de la voz al Lic. Francisco Rafael Camacho Ruiz:

En el Análisis de Componente Principios en el ENTE, la respuesta para la estructura, aquí ya manejaron datos que están en proceso de validación reglamento y estructura de perfiles de puesto actualizado vigente autorizados de perfiles de puesto servidores públicos nuevos RH tiene un oficio hacer para solicitar la capacitación de esos servidores públicos que acaban de entrar ciclo de profesionalización Qué incluye varias cosas e incluye responsabilidades administrativa código de ética principios valores Entonces qué es de los más completos que hay en cuanto a no existe un procedimiento como tal pero si se





El presente documento tiene como finalidad informar a los señores directivos de la Universidad de Cuenca sobre el resultado de la evaluación de los proyectos de inversión presentados para el periodo 2010-2011.

En virtud de lo anterior, se informa que los proyectos que han sido seleccionados para ser financiados por el Fondo de Inversión de la Universidad de Cuenca son los siguientes:

1. Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de cómputo.

El presente informe fue elaborado por el Comité de Evaluación de Proyectos de Inversión de la Universidad de Cuenca, el cual está integrado por los señores:

Por unanimidad se ha aprobado el presente informe y se recomienda la ejecución del proyecto.

Atentamente,
Rafael Ángel Salazar

Consejero de la Universidad de Cuenca

En virtud de lo anterior, se informa que los proyectos que han sido seleccionados para ser financiados por el Fondo de Inversión de la Universidad de Cuenca son los siguientes:



solicita por medio de RH la capacitación al momento de que entras al abogado laboral instituto Buscar el tema de los oficios la capacitación 9.5 procedimiento de inducción los números de acuerdo a las áreas igual para tierra de sistemas informáticos normas para el uso y conservación de la verificación de licencias poder mandarlo Pues es que tendría que igual acercarse a las áreas para poder no llevaba tanta evidencia de manera general por medio de la sumatoria de los cada una de las evaluaciones arrojó un porcentaje ellos van a determinar Cuáles son las áreas de oportunidad para pues para mejorar y es derivado del informe dentro del primer trimestre enviando la documentación de soporte de Ok entonces es cuánto

¿Alguien desea manifestar algo?

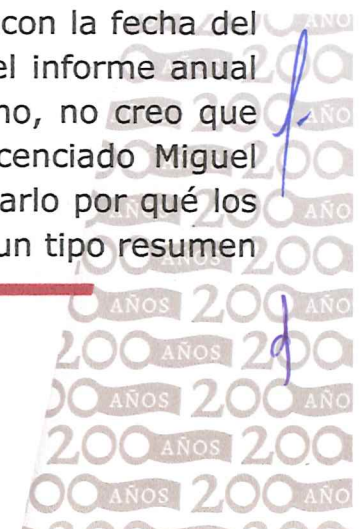
Alcen la mano quienes estén a favor.

Se emite el **ACUERDO NÚMERO COCODI-3SO-IVD-2024-04**, por el que se aprueba la **PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE COMPONENTES Y PRINCIPIOS EN EL ENTE.**

Por unanimidad se da por desahogado el punto E, proseguiremos al punto F.

F. ASUNTOS GENERALES.

quiero presentar si alguien tiene el primero sería el cuestionario de ética por ahí que si no mal recuerdo el día lunes servidores públicos adscritos al instituto en atención al cuestionario cabe recalcar que es de manera anónima y pues que se cuánto por ahí para participar en el cuestionario del 2 al 11 de octubre el porcentaje de participación de cumplimiento fue del 100 por ciento. Para considerar como acuerdo Ok. Bueno este estamos en el acuerdo con la fecha del 10 de octubre para la Cuarta Sesión Ordinaria, retomando que el informe anual del SICI de octubre resultado del tema del informe anual digo no, no creo que vaya a estar para esa fecha para el informe pero si tuviera licenciado Miguel presentar a lo mejor dónde se elaboró, entonces hay que entregarlo por qué los más relevantes hacer un poquito de presión cada área presentar un tipo resumen





...the first of the
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

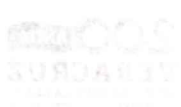
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



y concentrar un informe para el martes entregárselos para que empiecen a trabajar independientemente derivados de que sí al final del día me lo va a volver a regresar por correo electrónico y yo voy a tener evidencia PDF y ya al momento de que lo repitas por oficio como la vez pasada impreso no habiendo más que tratar continuamos con él.

Es cuanto. -----

No habiendo nada más que tratar, continuamos con el punto G.

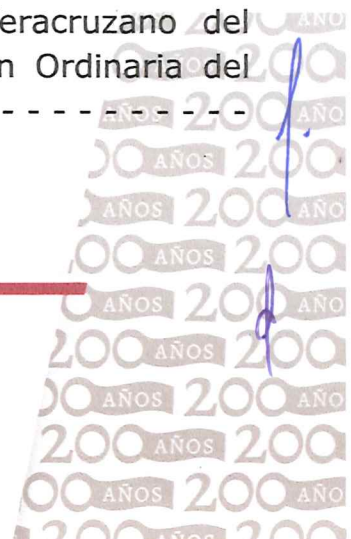
G. Clausura de la Sesión.

Establecidos en el orden del día se procede con el cierre de la clausura de esta tercera sesión ordinaria del comité de control y desempeño institucional del instituto veracruzano del deporte ejercicio 2024 de que se va a llevar a cabo el día 11 de la carpeta No mira lo que lo que yo comentaba con el director ese día se va a hacer todo lo vamos a llevar a cabo yo voy a revisar la general tal vez de manera este cumplir con lo que nos obviamente digo no podemos saber si un anexo y es información que uno desconoce establecidos en el orden del día.

Se procede el cierre de la clausura de esta Tercera Sesión Ordinaria del comité de Control institucional del Instituto Veracruzano del Deporte del ejercicio 2024 siendo las 13:10 horas del día 3 de octubre 2024 solicitando a los integrantes. Ya que han sido desahogados los puntos establecidos en la orden del día del COCODI, servirse de levantar su mano si están de acuerdo con dar por concluida la presente sesión.

Por unanimidad se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO COCODI-3SO-IVD-2024-05. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Veracruzano del Deporte votan por unanimidad la clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI 2024. -----



000000

1994

IT

SA

SA



El presente informe tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre los resultados de la encuesta de opinión pública realizada en el mes de agosto de 1994, en el marco del proceso de reforma constitucional y electoral. Los datos reflejan el nivel de apoyo a las propuestas de modificación de la Constitución y a la creación de un Poder Judicial independiente.

Resultados de la encuesta

Según los resultados de la encuesta, el 65% de la población manifiesta su apoyo a la reforma constitucional propuesta, mientras que el 35% se opone. En cuanto a la creación de un Poder Judicial independiente, el 72% de los encuestados se declara a favor, y el 28% se declara en contra.

En el ámbito de la opinión de la ciudadanía sobre el proceso de reforma, el 58% considera que se está avanzando correctamente, mientras que el 42% opina que el proceso es lento y que se necesitan más medidas para garantizar la independencia del Poder Judicial.





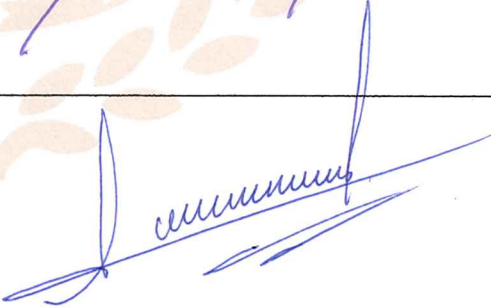

En conclusión, los resultados de la encuesta reflejan un alto nivel de apoyo a la reforma constitucional y a la creación de un Poder Judicial independiente, lo que constituye un indicador positivo del nivel de participación ciudadana en el proceso de reforma.

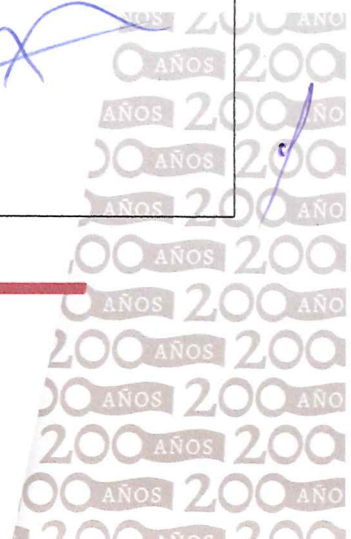
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
VERACRUZ

El presente informe fue elaborado por el Departamento de Estadística y Censos, bajo la dirección del Sr. [Nombre], Director General del INEC.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI 2024.

| NOMBRE COMPLETO Y CARGO | FIRMA |
|---|--|
| <p>L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte y Presidente del COCODI;</p> |  |
| <p>LIC. MIGUEL ÁVILA PARRA, Secretario Técnico del Instituto Veracruzano del Deporte y Secretario Técnico del COCODI y Coordinador del SICI;</p> |  |
| <p>L.A. MARIANA SOSA MORALES, Subdirectora Administrativa del Instituto Veracruzano del Deporte y Primer Vocal del COCODI;</p> |  |
| <p>LIC. LUIS DANIEL MEJÍA LÓPEZ, Encargado de la Oficina de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas del Instituto Veracruzano del Deporte y Enlace de la Administración de Riesgos del COCODI;</p> |  |
| <p>L.C. CARLOS MENDOZA SAMPERIO, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, Vocal de Vigilancia y Enlace de Ética del COCODI;</p> |  |
| <p>LIC. FRANCISCO RAFAEL CAMACHO RUIZ, adscrito al Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte y Enlace de Ética del COCODI.</p> |  |



SEGUNDA SECCIÓN ORIENTARIA DEL CODICE 2034

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large 'X' on the left side.]

NOMBRE COMPLETO Y CARGO
 C.E.R. JOSE ALBERTO MORA
 COORDINADOR GENERAL DE
 Instituto Veracruzano de Desarrollo
 Profesional CODICE
 LIC. RAFAEL AVILA PARRA
 Profesor Titular de la Facultad
 de Ingeniería de la Universidad
 Veracruzana de Estudios y Desarrollo
 Técnico del CODICE y Coordinador del
 SIDI
 LIC. MARTÍN GÓMEZ MORALES
 Subdirector Administrativo del
 Instituto Veracruzano de Estudios y
 Profesional CODICE
 LIC. LUIS DANIEL PEREA TORRES
 Profesor de la Facultad de Ingeniería
 de la Universidad Veracruzana
 de Estudios y Desarrollo
 del Departamento de Estudios y
 Administración del CODICE
 LIC. CARLOS MENDOZA RAMÍREZ
 Titular de la Facultad de Ingeniería
 de la Universidad Veracruzana
 de Estudios y Desarrollo y Enlace
 de Ejes del CODICE
 LIC. FRANCISCO RAMÍREZ
 TITULAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
 Y ENLACE DE EJES DEL CODICE
 Veracruzano de Estudios y Desarrollo
 Profesional CODICE